

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. no realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente para la cancelación de los PAGARÉS DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI correspondiente a las Series: CACE000413 y CACE000414, con fechas de vencimiento 2 y 4 de septiembre de 2017, respectivamente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que debido al incumplimiento en la provisión de fondos por cuenta de la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. el 1 de septiembre de 2017, no realizó el pago correspondiente al vencimiento del PAGARÉ DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Serie: CACE000411.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. mediante carta de 1 de septiembre de 2017, informó a BNB Valores S.A. que habría efectuado el pago de forma directa de los PAGARÉS DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Series: CACE000409 (fecha de vencimiento 29/08/17) y CACE000412 (fecha de vencimiento 01/09/17).

Al respecto, aclara que dichos pagos no fueron gestionados a través de BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa, en calidad de Agente Pagador.

### Empresas de Seguros Generales

#### Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Renuncia Gerente Nacional de Fianzas y Caucciones.-

Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por Marcelo Solares Mariscal, al cargo de Gerente Nacional de Fianzas y Caucciones el 31 de agosto de 2017. De igual manera, disponer que el último día de trabajo sea hasta el 22 de septiembre de 2017; asimismo, proceder a la revocatoria de la Escritura Pública de Poder N°284/2015.

## 2. Designación de Gerente Nacional de Fianzas y Caucciones.-

Aprobar por unanimidad la designación y contratación de Jaime Christian Gutierrez Jordán, como Gerente Nacional de Fianzas y Caucciones, a partir del 4 de septiembre de 2017 y que le sean otorgadas las facultades suficientes para el ejercicio de sus funciones a través del Poder respectivo con firma tipo "B".

### Entidades de Depósito de Valores

#### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Designar como miembros del Comité de Auditoría a los Sres.:

Víctor Sánchez Azañero

Hans Mejía Vera

Marcelo Urdininea Dupleich

- Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el nuevo organigrama de la Entidad.

### Fondos de Inversión

#### Gestión Activa Fondos de Inversión Cerrado

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el Precio de Mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100,002% al 1 de septiembre de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Participantes de Gestión Activa Fondo de Inversión Cerrado (GAFIC) de 1 de septiembre de 2017, realizada sin necesidad de convocatoria previa debido a la presencia del 100% del Capital Suscrito y Emitido, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Tomar conocimiento de las determinaciones sobre la liquidación del Fondo GAFIC.

Ha comunicado que la fecha de vencimiento de la vida del Fondo Gestión Activa Fondo de Inversión Cerrado (GAFIC), es el 4 de septiembre de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

### Resoluciones Administrativas

#### Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

ASFI/1026/2017 de 31 de agosto de 2017

**RESUELVE:**

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a MICROFINANZA RATING BOLIVIA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., por el retraso en el envío de la Matrícula de Registro de Comercio, actualizada al cierre de la gestión 2015, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso j), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**Noticias****Agencias de Bolsa****BISA S.A. Agencia de Bolsa**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, concluyó con el pago del Cupón N°9 de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 1 (Serie C), dentro del Programa de Emisiones Bonos FERROVIARIA ORIENTAL.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, concluyó con el pago del Cupón N°4 de la Emisión de Bonos TELECEL II - Emisión 1 (Series A y B), dentro del Programa de Emisiones Bonos TELECEL II.

**Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, el Banco Solidario S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°9 de los "Bonos BANCOSOL- Emisión 3" Serie Única y con Clave de Pizarra BSO-1-N2U-13, mismo que será cancelado a partir del 4 de septiembre del presente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, la empresa Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°4 de los "Bonos PROLEGA I - Emisión 3" Serie Única y con Clave de Pizarra POL-1-E3U-15, mismo que será cancelado a partir del 4 de septiembre del presente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de agosto de 2017, procedió al pago del Cupón N°10 de los "Bonos BANCO FIE 1 - Emisión 2" Series FIE-1-N1B-12 y FIE-1-N1C-12 a todos los Tenedores con excepción de un participante que tiene Títulos en estado embargado, según la relación de titularidad remitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

**Empresas de Seguros de Personas****Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 29 de agosto de 2017, la Autoridad de Seguros y Pensiones - APS mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°1043/2017, autorizó la apertura de una sucursal en la ciudad de Sucre, misma que está ubicada en la calle Trinidad N°134.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, procedió a la cancelación del Cupón N°266 de la Emisión de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10.

### **Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos por Bs1.098.400,00 a Panamerican Securities S.A. (Agente Pagador), para el pago del Cupón N°4 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos PROLEGA I - Emisión 4" Series POL-1-N4A-15 y POL-1-N4B-15. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos por USD55.000,00 a Panamerican Securities S.A. (Agente Pagador), para el pago del Cupón N°4 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos Prolega I - Emisión 3" Serie POL-1-E3U-15. El pago será realizado en oficinas del Agente Pagador.

### **Productos Ecológicos Naturaleza S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

Considerar la elección de cargos del Directorio, con el siguiente resultado:

Presidente:           Marianela Anza Pérez

Vice Presidente:    Tatiana Gómez Gutierrez

Secretario:         Julio Cesar Zelada Reynoso

Vocales:             Alvaro Araoz Ardaya

                          Mauricio Cornejo Eduardo